

## JUZGADO MUNICIPAL DEL CONDADO UTAH

151 South University Ave., Suite 3300, Provo, UT 84601

### **Pautas y Requisitos para el Servicio Voluntario a la Comunidad** **(Community Service Guidelines and Requirements)**

Al otorgársele el privilegio de realizar Servicio Voluntario a la Comunidad en lugar de pagar multas o encarcelamiento, se convierte en su responsabilidad el hacer los arreglos correspondientes para comenzar y terminar las horas asignadas y devolver al juzgado la documentación necesaria dentro del plazo que se haya especificado. La falta de cumplimiento con el Servicio Voluntario a la Comunidad o el no entregar la documentación al juzgado en el plazo que se haya especificado resultará en la pérdida de este privilegio.

Las horas de Servicio Voluntario a la Comunidad deberán realizarse **bajo supervisión** para una **Agencia Sin Fines de Lucro** que cuente con un Programa de Servicio Voluntario a la Comunidad, y deberán ser **documentadas**. La agencia que le permita realizar las horas de Servicio Voluntario a la Comunidad deberá contar con alguien que supervise el Trabajo Voluntario.

NO se permitirá a ningún pariente supervisar el Servicio Voluntario a la Comunidad que usted realice. La agencia deberá mantener un control de las horas realizadas, y deberá hacerlas constar en la **Orden de Servicio Voluntario a la Comunidad (*Community Service Order*)** provista por el juzgado. La persona a cargo de la supervisión del desempeño de las horas de Servicio Voluntario a la Comunidad debe firmar la **Orden de Servicio Voluntario a la Comunidad** provista por el juzgado una vez que se hayan realizado tales horas.

**El juzgado se reserva el derecho de determinar, dentro de las agencias que facilitan el Servicio Voluntario a la Comunidad, cuales son adecuadas. Por favor, póngase en contacto con el juzgado si tuviera alguna pregunta.**

**Ejemplo de facilitadores adecuados;** Utah State Hospital, Utah State Developmental Center, Veterans Administration Hospital, United Way, March of Dimes, Red Cross, Bibliotecas públicas, Departamentos de Obras Públicas, etc.

**Ejemplo de facilitadores INADECUADOS;** El juzgado NO considerará adecuado el prestar ayuda a un pariente o vecino. TAMPOCO se considera Servicio Voluntario a la Comunidad el entrenar a ligas menores de béisbol (*Little League Baseball*). El realizar trabajos para una compañía con la que Ud. esté directa o indirectamente relacionado NO se considera Servicio Voluntario a la Comunidad. TAMPOCO lo es el realizar trabajos para Hogares de Ancianos u Hospitales de Convalecencia **privados**. La corrección de tareas para maestros de escuela NO se aceptará como Servicio Voluntario a la Comunidad.

**AVISO:** Las horas de Servicio Voluntario a la Comunidad que se hayan realizado para otro caso o juzgado NO se tomarán en cuenta. Las horas de Servicio Voluntario a la Comunidad deberán realizarse exclusivamente para este caso.

